



La sesión ordinaria N°384 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de junio de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda, y. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

#### 1. Acta

Los consejeros pospusieron la firma de las actas de marzo, abril y mayo por encontrarse en elaboración.

#### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. **Reunión con IES en licenciamiento.** Señaló que la semana anterior sostuvo reuniones con autoridades de instituciones en licenciamiento de la región metropolitana, cuyo objeto fue el presentar los cambios internos en que está trabajando el Consejo, en términos de lineamientos estratégicos, estructura organizacional de la secretaría técnica y su funcionamiento, y recibir retroalimentación de parte de las instituciones, en particular sobre el proceso de licenciamiento. Entregó algunos detalles sobre lo abordado en la reunión y el Consejo discutió sobre ello, especialmente en lo referido a la participación de consultores, e indicando la necesidad de revisar los procesos de visita para que respondan de mejor manera a sus propósitos.
- b. **Reunión Pedagogías en Supervisión.** Indicó que la Secretaría Técnica ha desarrollado algunas reuniones con equipos directivos de las instituciones que tienen a algunas de sus carreras sometidas a supervisión para explicar las actualizaciones realizadas y organizar las próximas visitas. El Consejo destacó la importancia de la retroalimentación y encargó considerar que las instituciones evalúen a los asesores que participarán de las visitas.
- c. **Reunión con EligeEducar.** La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión sostenida con representantes de EligeEducar, para explorar alternativas de cooperación en materias de interés mutuo. El Consejo valoró la iniciativa.

- d. **Reuniones con funcionarios de la Secretaria Técnica.** La Secretaria Ejecutiva informó que ha desarrollado una ronda de reuniones con los funcionarios del Consejo para aclarar dudas sobre el proceso de organización interna que se está implementando. En ese contexto, indicó que ya se dispuso el cambio de oficinas para reintegrar equipos y comenzar a propiciar un trabajo más colaborativo.
- e. **OIRS y solicitudes de información sobre Bases Curriculares.** Señaló que se han recibido una serie de consultas y solicitudes de información referidos a las bases curriculares de 3° y 4° medio recientemente aprobadas por el Consejo, y que se han estado respondiendo y entregando la información solicitada.
- f. **Riaces.** La Consejera Cecilia Sepúlveda dio cuenta de su viaje a Madrid, los días 28 y 29 de mayo de 2019, para el encuentro de Riaces. Detalló los contenidos de las jornadas y la votación sobre la modificación de estatutos y la elección de cargos del Comité ejecutivo de la red. El Consejo le agradeció por el cumplimiento del encargo.
- g. **Invitación a Cámara de Diputados.** El Presidente señaló que llegó invitación para el próximo martes a la Cámara de Diputados para tratar la modificación de las bases curriculares de 3° y 4° medio y en especial el tema surgido a propósito de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Física.

Los Consejeros discutieron sobre ello y acordaron que asistirían a la Cámara de Diputados, acompañando al Presidente, las consejeras Meckes y Fontaine.

### **3. MINEDUC. Propuesta de evaluación. Modalidad de Reingreso. Invitados: Subsecretario de Educación.**

El Presidente invitó al Subsecretario de Educación a presentar la propuesta de creación de la Modalidad de Reingreso. Agradeció su concurrencia y le cedió la palabra.

El Subsecretario, luego, agradeció la invitación y recordó la presentación que efectuó previamente señalando que el objetivo de la propuesta es hacerse cargo de la realidad de niños y jóvenes que están fuera del sistema escolar. Señaló que esta se enmarca en una política más amplia de retención y reinserción escolar, que tiene dos focos: por un lado, los jóvenes que desertan, es decir que están fuera y en edad escolar, y, por otro lado, los jóvenes que están en la educación de adultos, que si bien están en el sistema formal, se encuentran en desventaja respecto de otros de su edad. Indicó que la idea es, reconociendo que la experiencia escolar es relevante para estos jóvenes, crear una nueva modalidad, con un mecanismo de financiamiento propio y que haga diferencia con la educación de adultos. Agregó que no hay variaciones en la propuesta respecto de la presentada originalmente, a modo de consulta preliminar, pero sí cuenta con una mayor justificación. Se refirió a la publicación del informe de la Fundación Súmate y a la

diferencia en las cifras, explicada en parte por falta de depuración de las bases de información, y porque hay niños que nunca ingresaron al sistema formal.

Continuó señalando que a lo que se apunta es a evitar el aumento de la deserción y que hay que tener el cuidado de que la modalidad no se transforme en un incentivo para ello. Con ese fin la propuesta establece requisitos: un rezago escolar de 3 años o el estar ausente del sistema escolar por 2 años. Todo ello, indicó, va acompañado de un proyecto de ley para asegurarse que esta modalidad pueda recibir las subvenciones regulares y especiales que reciben los establecimientos educacionales. Además, se refirió brevemente a las causales de abandono del sistema escolar, donde el trabajo no es la causa principal.

A continuación, el Consejo dialogó con el Subsecretario y formuló algunas preguntas, abordando temas como quiénes podrían ofrecer esta modalidad, las posibilidades de trabajo con otros organismos públicos que cuentan con información relevante para caracterizar mejor la deserción, por cómo se mejora la retención para que esta modalidad desaparezca en el tiempo (que es el ideal al que debería apuntar el sistema), también por los efectos del sistema de aseguramiento de la calidad en los establecimientos de esta modalidad.

El Subsecretario señaló que los CEIA (Centros de Educación Integrada de Adultos) que actualmente tienen 55 mil estudiantes se reconvertirían a atender a las dos modalidades: Adultos y Escuelas de Reingreso, y que habría una subvención asociada a la modalidad. Por otra parte, destacó el trabajo con el sistema de alerta temprana que se está elaborando con el Ministerio de Desarrollo Social, precisando que hay factores de riesgo dentro de la escuela -ausentismo, calificaciones, convivencia- y fuera de la escuela que son relevantes de identificar oportunamente. Respecto al sistema de aseguramiento de la calidad, el Subsecretario señaló que hay una tensión, pero no se puede bajar la calidad.

El Consejo reflexionó sobre la mirada sistémica, énfasis transmitido en la primera consulta de esta modalidad, indicando que se extraña una mejor fundamentación de una política integral. También se solicitaron mejores datos, desagregados por ejemplo a nivel regional para entender mejor las realidades locales.

El Consejo, agradeció la presentación, y señaló que se continuará con el proceso de análisis. El Subsecretario abandonó la sala.

#### **4. ChileValora. Invitado Francisco Silva Bafalluy, Secretario Ejecutivo; Pabla Ávila, Jefa de Centros Evaluadores y Articulación Técnico Profesional.**

El Presidente invitó al Secretario Ejecutivo de ChileValora, Francisco Silva Ballafuy, y a Pabla Ávila, Jefa de Centro de Evaluadores y Articulación Técnico Profesional. Agradeció su asistencia y les explicó el sentido de la reunión, comentando la función del Consejo de supervigilancia de CFT estatales y que éstos están utilizando las certificaciones de Chilevalora para reconocer aprendizajes previos de los estudiantes. Luego les cedió la palabra.

El señor Silva, se refirió a la conformación de ChileValora, como organismo público vinculado al Ministerio del Trabajo, con un directorio tripartito (representantes de empleadores, trabajadores, y ministros de educación, trabajo y economía.) Indicó que su objetivo es reconocer competencias laborales, y que sus desafíos es integrar la certificación de competencias como mecanismo de reconocimiento de aprendizajes previos para la formación técnica. Agregó que su trabajo es relevante en el marco de cualificaciones y que cuentan con un catálogo de competencias (que es un insumo utilizado por los CFT estatales en el diseño de sus currículos en base a competencias); y que considera planes formativos, mapas de procesos sectoriales y rutas formativos laborales. Luego cedió la palabra a la sra. Ávila, quien se refirió al modelo de articulación: señala que está enfocado en las personas que vienen desde el mundo del trabajo y de la enseñanza media técnico profesional, con la finalidad de que sus competencias, sean reconocidas. Se refirió también a la articulación con los CFT estatales. Agregó que mantienen catálogos de competencias laborales (alrededor de 900), y explicó su funcionamiento con un ejemplo (CFT de la Araucanía). Señaló que se han analizado los currículum Técnico Profesional y han concluido que hay correspondencia con las competencias requeridas por el mundo del trabajo. Señaló además que el modelo evaluativo de Chilevalora es en contexto real, lo que ha permitido a los liceos ir verificando la suficiencia de sus modelos formativos. También funcionan como estándares de calidad y desempeño en la adquisición de competencias, y que tales estándares han sido validados por la industria; lo que explica que los CFT lo estén ocupando. Finalmente, se refirió al ideal de un sistema articulado (desde capacitación (Sence), certificación de competencias (ChileValora), educación (ministerio de educación, universidades, ips, cfts). Destacó la experiencia con el Mineduc en el trabajo del piloto del marco (para las áreas de turismo, minería, energía) y que ya hay competencias que están armadas en trayectoria.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, destacando la importancia de la educación Técnico Profesional, pensada desde la educación media, sin perder de vista las restricciones de la formación técnico profesional respecto a los requerimientos del sector productivo. Destacó que ChileValora tiene la experiencia en el estándar de la industria, lo que es muy útil para los CFT Estatales.

Finalmente, el Consejo consultó por la metodología y plazos comprometidos en el proceso de evaluación. Los invitados señalaron que el modelo evaluativo lo establece ChileValora (estándares y metodología), que hay 30 centros de evaluación y certificación (son entidades que postulan para ser certificadoras) y que en el 85% de los casos eso es financiado por el Sence, lo que explica que tenga una duración aproximada de un año y medio, aunque la evaluación como tal se demora solo un mes.

El Presidente agradeció la asistencia y los invitados se retiraron de la sala.

## **5. Bases curriculares 3° y 4° medio. Texto definitivo.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que el Ministerio de Educación remitió el texto definitivo de las Bases Curriculares de 3° y 4° medio que serán sancionadas en el Decreto aprobatorio

que debe dictar el Ministerio. Señaló que si bien las bases ya han sido aprobadas por los acuerdos respectivos en cada una de las etapas correspondientes, el Ministerio remite el documento con el fin de otorgar una mayor claridad en su texto final.

Luego, señaló que la Secretaría Técnica realizó una revisión y que ella se encuentra acorde con lo aprobado y que, además, con ese fin, se les había compartido previamente el texto a los consejeros.

A continuación, el Consejo revisó el contenido señaló que se halla conforme con todo lo aprobado previamente, por lo que acordó encargar a la Secretaria Ejecutiva remitir un oficio al Ministerio de Educación señalando que el texto concuerda con las aprobaciones efectuadas.

**6. MINEDUC. Solicitud para autorizar el uso de los Estándares Orientadores para la Formación de Profesores como base para la elaboración de la Evaluación Nacional Diagnóstica, hasta la total implementación de los estándares Pedagógicos y Disciplinarios de la Ley N°20.129.**

La Secretaria Ejecutiva señaló que se recibió la solicitud del Ministerio de Educación para autorizar, nuevamente, el uso de los Estándares Orientadores para la Formación de Profesores como base para la elaboración de las pruebas que componen la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente, hasta la total implementación de los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios a que hace referencia la Ley N°20.129.

Indicó que el Ministerio de Educación, según se señala en su comunicación, indica que el CPEIP está trabajando en observaciones del Acuerdo 70/2018 CNED; que los nuevos estándares -que se presentarán al CNED durante este año- precisan conocimientos, habilidades prácticas y disposiciones profesionales que se derivan del Marco de la Buena Enseñanza y del curriculum nacional; en relación a la implementación, el CPEIP tiene considerado implementar estrategias de difusión, acompañamiento y seguimiento, las que se iniciarán con posterioridad a la aprobación de los estándares por el CNED; que se ha contemplado un proceso de alineamiento progresivo de la END a los nuevos estándares que concluiría en el año 2022; y que los estándares de desempeño profesional, elaborados por el CPEIP, se constituyen en los referentes de las pruebas de conocimientos pedagógicos para docentes en ejercicio.

A continuación, el Consejo analizó la solicitud, considerando los fundamentos señalados por el Ministerio, y la necesidad de disponer de una solución transitoria que permita dar cumplimiento a la ley de manera eficaz en este periodo. Luego, el Consejo acordó, por unanimidad, prorrogar la autorización del uso transitorio de los “Estándares Orientadores de la Formación Inicial Docente”, adoptada en el Acuerdo 76/2016 y en el Acuerdo 104/2018, como referencia para la elaboración de la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente para el año 2019.

## 7. Varios.

- La Secretaria Ejecutiva señaló que, según se ha informado desde el Ministerio de Educación, ingresarán prontamente los estándares indicativos de desempeño. (para establecimientos de parvularia y escolar), y también lo hará el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.
- El Consejo revisó y aprobó el listado de consultores programado para el proceso de licenciamiento. Con todo, encargó tener una relación más cercana para articular de mejor forma el proceso.
- La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de las principales tendencias del proceso de matrícula INDICES 2019 y el Consejo discutió sobre la fecha de la publicación de los resultados. Se decidió de manera preliminar el día 21 de junio de 2019.
- El Consejo acordó conformar una Subcomisión para la Convocatoria Proyectos de Investigación CNED, en la que participarán los consejeros Montt, Sepúlveda y Fontaine. La Secretaria Ejecutiva señaló que esperan tener una reunión para la revisión de las bases antes de su publicación.
- La Secretaria Ejecutiva señaló que entre los días 17 al 19 de junio estará en la Conferencia en París, invitada por la UNESCO en relación con la participación del CNED en el proyecto "Flexible Learning Pathways". El Consejo manifestó su conformidad.
- Subrogancia de la Secretaria Ejecutiva. El Consejo acordó cambiar el orden de subrogancia actual de la Secretaria Ejecutiva, disponiendo en primer lugar al Jefe del Departamento Jurídico y luego al Jefe del Departamento de Investigación e Información Pública.
- Secretaria Ejecutiva dio cuenta de su asistencia a la cuenta pública de la CNA.
- El Presidente señala que estará fuera del país desde 16 al 31 de julio. El Consejo manifestó su conformidad.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°384.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente



  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero



*Fontaine*

**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera



*Matsumoto*

**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



*Gerard*

**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



*Pérez*

**Alejandra Pérez Giarda**  
Consejera



*Schweitzer*

**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



*Sepúlveda*

**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



*Ramírez*

**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

